

**INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
SOCIEDAD ANÓNIMA LEDERGERBER GAITAN “SALEGA”, A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS, EL 13 DE MARZO DE 2020**

Estimados señores:

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de la Sociedad Anónima Ledergerber Gaitán, SALEGA, presento a ustedes el informe de las actividades desarrolladas durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Como punto relevante, se procedió de forma articulada y bajo normativas legales el proceso de alquiler de la estación de servicios a la Comercializadora PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A, A quien se adjudica la actividad económica de la compañía, y quedando la transportación de combustible a cargo de la compañía Salega, desde el 26 de septiembre de 2019.

Respecto a las cifras y resultados económicos de los informes financieros del período de enero a Diciembre de 2019, luego de realizar el análisis de la información ejecutada por la administración en cuanto a las operaciones, registro de documentos contables, facturación y demás transacciones desarrolladas en el proceso, todo movimiento está sustentado con los respectivos comprobantes y documentos que respaldan su labor comercial.

Debo referirme, que durante el período establecido del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2019 se desarrollaron los procedimientos de control interno por la gestión administrativa, lo cual luego del análisis se han cumplido con las políticas de orden tanto contable, administrativas; Así mismo, se constata el control en las inspecciones de calidad y cantidad de manera periódica de parte de la Agencia de regulación y control de Hidrocarburos (ARCH), así como se resalta la presentación efectiva y puntual de las obligaciones y exigencias establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

El compromiso laboral y patronal que se requería atender respecto al cuerpo de trabajadores se cumplió bajo los requerimientos y exigencias de leyes contractuales, no dejando saldos pendientes al término del período.

En lo que respecta a la distribución de utilidades propuesta por el señor gerente general cumple con los lineamientos establecidos y por considerarla estrictamente objetiva y positiva concuerdo totalmente con la propuesta que realiza el señor Gerente General en su informe respectivo.

Culmino el presente informe de labores dejando expreso mi reconocimiento, por la confianza depositada, y estima personal.

De ustedes muy atentamente,



**ING. PATRICIA ACOSTA FARFAN
COMISARIO**